

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 6 JUL. 2015  
N.º Orden ..... 8008 .....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
Servicio de Gestión Contable  
**SALIDA**  
FECHA 03/07/2015  
Nº Orden 1045 Año 15  
Nº Dcto 442619 Año 15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

4.7.2.1

**DECRETO:**

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 30 de junio de 2015 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública “ESPAM”, de fecha 26 de junio de 2015, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 10.1321.23300 por importe de 5.366,82 € relativa a mayores ingresos por importe de 5.366,82€, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos de formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por importe de 19.942,59 €, habiéndose utilizado de éste importe la cantidad de 14.575,77 € para un expediente de ampliación de créditos, por lo que restan 5.366,82 € para su utilización de ampliar créditos, no existiendo inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

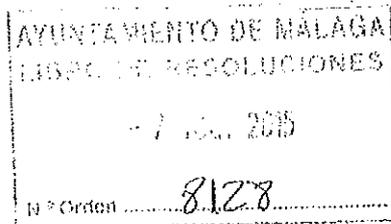
Málaga, a 1 de julio de 2015

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Doy Fé :  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.  
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora



Doc. 448831

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Deporte y Cultura, por importe total de 43.500,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 2 de julio de 2015.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

**DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EN JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: José G. Sandermejer

9026

Doc. 485702

4.8.

**DECRETO**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Deporte, Igualdad de Oportunidades, Derechos Sociales y Distritos Puerto de la Torre, y Churriana, por importe total de 47.090,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

**DISPONGO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 24 de julio de 2015.  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

**DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan C. Sondemeyer

Doc. 495557

9258

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Derechos Sociales y Personal, motivado por Resolución de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Orden de 7 julio de 2015, para el "Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social", regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y por la Orden de 20 de marzo de 2015, por importe de 50.750,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 24 de julio de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 29 de julio de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO POR  
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

  
Fdo: Julio Andrade Ruíz

  
DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
F.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderneyer

Dec. 495582

9257

4.8.

## DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Accesibilidad, Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas y las Juntas de Distrito Palma-Palmilla y Ciudad Jardín, por importe de 80.514,22 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

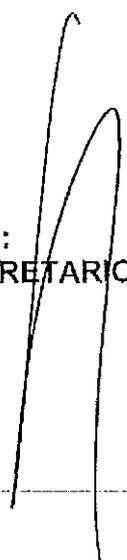
Málaga, 29 de julio de 2015.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO POR  
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: Julio Andrade Ruíz

**DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondormeyer

9259

Doc. 495562

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Servicios Operativos, mediante Patrocinio de la entidad patrocinadora "MAHOU SAN MIGUEL, S.A, para la "REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MALAGA 2015", por importe de **75.001,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 23 de julio de 2015.

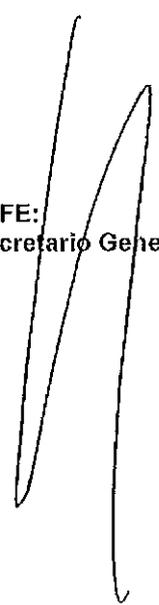
Visto el informe de la Intervención General de fecha 24 de julio de 2015.

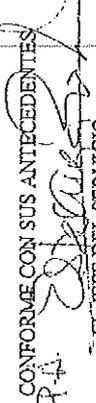
Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 29 de julio de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO POR  
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

  
Fdo: Julio Andrade Ruiz

  
**DOY FE:  
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
  
Jefe del Servicio  
Fdo. Juan C. Sondarreyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 6 ABO. 2015  
N.º Orden 9467

Doc. 505898

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Bienestar Social, mediante Resoluciones de la Junta de Andalucía con las cantidades concedidas para el presente ejercicio. Estando recogidos los conceptos de ingresos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el presente ejercicio, concretamente en el Proyecto de Gastos "2015326002", con cantidades provisionales en función del presupuesto de gastos. Y que una vez recibida la Resolución del segundo semestre, se conocen exactamente dichos ingresos, siendo superiores a los gastos previstos, debido al incremento que se ha producido desde 2014, y que ha aumentando la media para 2015, por lo que en base a lo expuesto, el importe a generar asciende a 3.879.127,77 €.

**Nº. Proyecto de Gastos 2015326002**

Visto el Informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 31 de julio de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

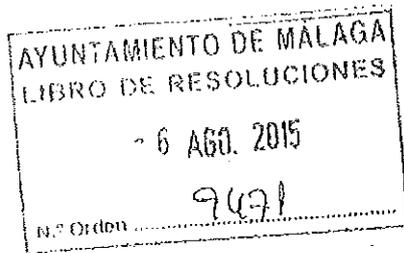
Málaga, 4 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General P.B.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan C. Sotomayor



Doc. 506890

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Servicios Operativos y Seguridad, por importe de 69.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

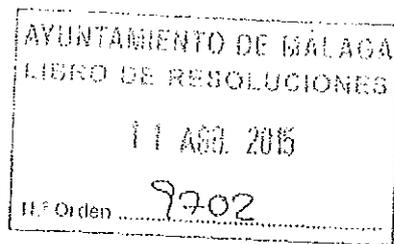
**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 5 de agosto de 2015  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL P.D.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sandermeyer



Doc. 515747

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Derechos Sociales, Turismo y Junta de Distrito Centro, por importe de 23.261,06 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 10 de agosto de 2015  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL, J.D.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderegger

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
11 AGO, 2015  
N.º Orden 9903

Doc. 515755

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro "por actos vandálicos sufridos en los aseos", siendo el beneficiario último LIMPOSAM "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.", por importe de 9.966,80 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 1 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 23 de julio de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 10 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:**  
El Secretario General, P.B.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan C. Sordanierey

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
11 AGO. 2015  
N.º Orden 9204

Doc. 515760

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro "por actos vandálicos sufridos en los aseos", siendo el beneficiario último LIMPOSAM "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.", por importe de 487,40 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 1 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 23 de julio de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 10 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General, P.B.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
11 ABR. 2015  
N.º Orden 9705

Doc. 515765

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro "por actos vandálicos sufridos en los aseos", siendo el beneficiario último LIMPOSAM "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.", por importe de 722,45 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 6 de agosto de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

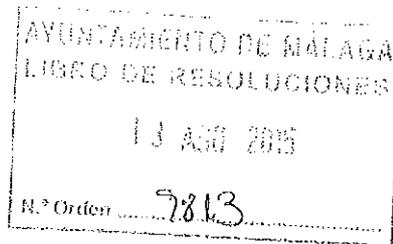
Málaga, 10 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General, *CA*



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc. 521807

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Cultura, mediante Convenio de Patrocinio entre la entidad patrocinadora GAS NATURAL FENOSA GENERACION S.L.U. y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "Cultura en los Distritos 2015", cuya aportación económica para el año 2015, asciende a **65.000,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 10 de agosto de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 11 de agosto de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

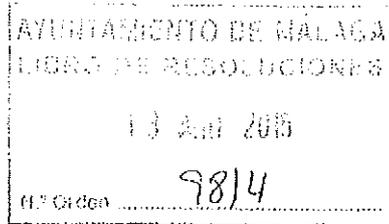
**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
P.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sorigermeyer

Málaga, 11 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General



Doc. 521091

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Ferias, mediante Convenio de Patrocinio entre la entidad patrocinadora EL CORTE INGLES, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "ESPECTACULO PIRO-MUSICAL PREGÓN DE LA FERIA DE MÁLAGA 2015", cuya aportación económica para el año 2015, asciende a **15.000,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 10 de agosto de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 11 de agosto de 2015.

~~Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.~~

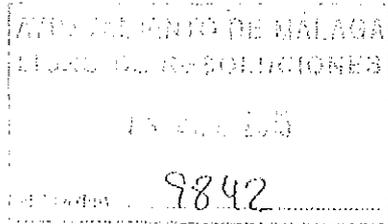
**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
R.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderneyer

Málaga, 12 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General



Doc. 524458

4.8.

## DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Turismo, por importe de 15.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 14 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
P.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondemeyer

25 ABO. 2015

N.º Orden .....10135.....



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
Servicio de Gestión Contable

**SALIDA**

FECHA 21/08/2015

Nº Orden 1290 Año 15

Nº Dcto. 530658 Año 15

4.7.2.1

**DECRETO:**

**VISTO** el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor Adjunto accidental, de fecha 18 de agosto de 2015 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública “ESPAM”, de fecha 4 de agosto de 2015, en el que se solicita la ampliación de créditos de las partidas 10.1321.22799 y 10.1361.22199, por importes, respectivamente, de 1.000 € y 3.412,80 € relativa a mayores ingresos por importe de 4.412,80 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos de formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por importe de 24.355,39 €, habiéndose utilizado de éste importe la cantidad de 19.942,59 € para expedientes de ampliación de créditos, por lo que restan 4.412,80 € para su utilización de ampliar créditos, no existiendo inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

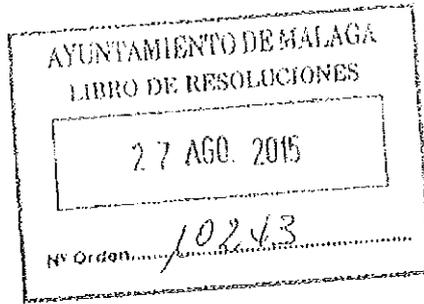
Málaga, a 21 de agosto de 2015

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: Carlos Maria Conde O'Donnell

Doy Fé:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.  
Fdo.: Antonio Melero Rodríguez



Doc. n.º 534.228

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Seguridad, por importe de 20.903,40 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 24 de agosto de 2015  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR  
SUSTITUCIÓN

Fdo: Elvira Maeso González  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE MOVILIDAD

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
31 AGO. 2015  
N.º Orden 10302

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Personal, mediante subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Público Estatal para el programa de empleo "Proyecto de Acondicionamiento de Espacios Públicos (PLAN AEPSA 2015) por importe de **282.764.52 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 24 de agosto de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 26 de agosto de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Cuadragésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

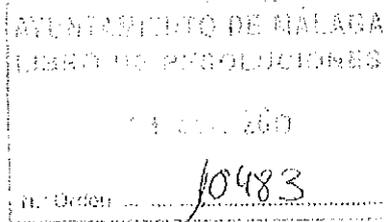
CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderrmeyer

Málaga, 27 de agosto de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General



Dec. nº. 586/09.

4.8.

## DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a la Junta de Distrito Carretera de Cádiz, por importe de 4.500,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 2 septiembre de 2015

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
P.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sotermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
18 SEPT. 2015  
N.º Orden 10774

Doc. 584512

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Instituto Mpal del Taxi, Áreas de Deportes, y Alcaldía, por importe de 65.095,35 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

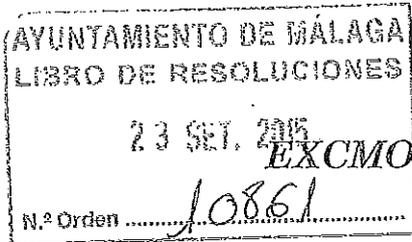
Málaga, 14 septiembre de 2015

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

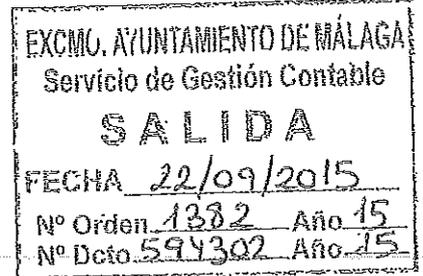
Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Juan C. Sotomayor



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



4.7.2.1

**DECRETO:**

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor Adjunto, de fecha 16 de septiembre de 2015 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido del Área de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de septiembre de 2015, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 33.9207.22604, por importe de 175.530,48 € relativa a mayores ingresos por importe de 175.530,48 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.39930 “Costas”, el funcionario que suscribe informa:

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por importe de 177.651,91 €, de los que hay que restar el importe de las previsiones iniciales de 30.000,00 €, por lo que restan 147.651,91 € para su utilización de ampliar créditos, no existiendo inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta por el importe mencionado de 147.651,91 €.

\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 17 de septiembre de 2015

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Doy Fé:  
El Secretario General

Fdo.: Carlos Maria Conde O'Donnell

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.  
Fdo.: Antonio Melero Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
23 JUL 2015  
U.º Orden 10855

Doc. n.º 593.2.17

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro, por los daños en continente y contenido por "Incendio en Vivero Cortijo Quintana", el día 5 de enero de 2013, por importe de 43.976,76 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de septiembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

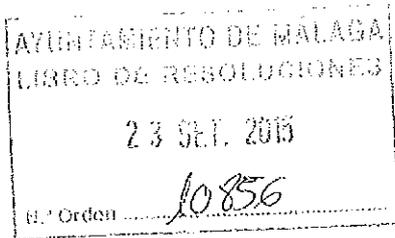
**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 18 de septiembre de 2015  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

PA  
CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc no 593.209.

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Deporte, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida los siniestros, por rotura de cristales en el Polideportivo El Torcal y por robo de red de pádel en el Polideportivo de Ciudad Jardín, por importes de 237,00 y 102,09 €, respectivamente, **haciendo un importe total 339,09 €.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 16 de septiembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 18 de septiembre de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan G. Sánchez

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
23 SEPT 2015  
N.º Orden 10857

Doc. nº 593 207.

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Derechos Sociales, mediante Convenio de colaboración con la Asociación Madre Coraje para "Recogida de residuos textiles y zapatos mediante contenedores específicos instalados en la vía pública", por importe de 63.250,00 €, de los cuales, 58.250,00 €, se corresponden con el ingreso efectuado en julio del presente ejercicio, correspondiente al pago de un semestre de 233 contenedores y además, se incluyen en esta petición 5.000,00 €, pendientes de generación del ingreso efectuado el 9 de diciembre de 2014, correspondientes a 20 contenedores reconocidos en la adenda.

**Proyecto de Gastos 20153260011**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 7 de agosto de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de septiembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 18 de septiembre de 2015  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
7-4-  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sordani

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
23 SET. 2015  
N.º Orden 10853

Doc. nº 593.216

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por la Junta de Distrito de Ciudad Jardín, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro, por robo en el colegio público Las Flores, por importe de 7.234,66 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2015.

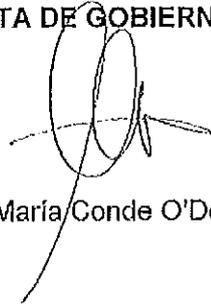
Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de septiembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

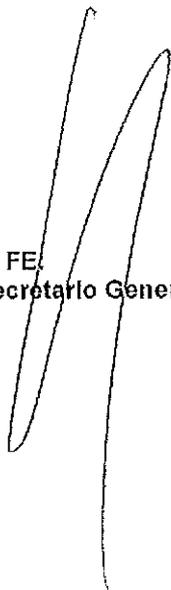
Málaga, 18 de septiembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General



P.A. CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Julia C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
MODULO DE RESOLUCIONES  
23 SET. 2015  
N.º Orden 10854

Doc. nº 593.213.

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por la Junta de Distrito de Ciudad Jardín, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro, por Actos vandálicos en Auditorio de Monte Dorado", por importe de **1.388,90 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de septiembre de 2015.

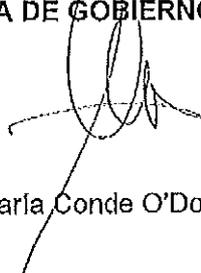
Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Trigésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

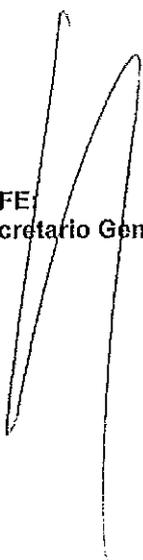
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondheimer

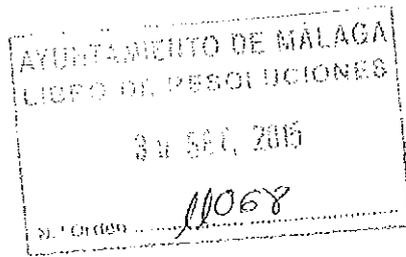
Málaga, 18 de septiembre de 2015  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:**  
El Secretario General





Doc. 612107

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Juntas de Distrito Centro y Ciudad Jardín, por importe de 4.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 24 septiembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan G. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
CIUDAD DE PRÁCTICAS  
8 OCT. 2015  
Nº Orden: 11451  
4.8

Doc. 634482

## DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Personal y la Junta de Distrito Teatinos, por importe de 15.275,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 2 de octubre de 2015

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
P.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderegger